DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE

Convocatoria Carrera Docente (Resolución N° RES–2025–373-CD-ARQ#UNNE).

- ✓ **DEPARTAMENTO: Tecnológico**
- ✓ **ÁREA: de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudio 2003/2006) / de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudio 2018)**
- ✓ **EXPTE. N° EXP-2026-24615#UNNE**
- ✓ **UNIDAD CURRICULAR: ORGANIZACIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONAL – Módulo I (Plan de Estudio 2003/2006) que es equivalente a la Unidad Curricular ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE OBRAS (Plan de Estudio 2018)**
- ✓ **CARRERA: Arquitectura**
- ✓ **CARGO QUE SE EVALÚA: Jefe de Trabajos Prácticos**
- ✓ **DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple**

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Arq. Alicia Ester MASTANDREA, Arq. Martín ITURRIOZ e Ing. Ana María GUINEA.
Por Resolución N° RES-2026-616-D-ARQ#UNNE se modificó el calendario de sustanciación.
ESTUDIANTE OBSERVADORA: Srta. Florencia Itati AGUIRRE ESCUBILLA - DNI N° 40.586.113
DOCENTE INSCRIPTA: Esp. Ing. Silvia Viviana POLENTARUTTI

FECHA: 10/09/2026 – Hora: 17:00

En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 10 días del mes de septiembre de 2026, a las 17:00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por la docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular *"ORGANIZACIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONAL – Módulo I" del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudio 2003/2006) que es equivalente a la Unidad Curricular "ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE OBRAS" del Área de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudio 2018)* de la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.----------
Se deja constancia de la presencia de la Srta. Florencia Itati AGUIRRE ESCUBILLA - DNI N° 40.586.113.----------

EVALUACIÓN DEL INFORME DE LA DOCENTE:

Formación académica: (Subtotal: 40 puntos)
La docente evaluada es INGENIERA EN CONSTRUCIONES, por la Universidad Nacional del Nordeste.

Formación docente: (Subtotal: 60 puntos)
Acredita, ser "Especialista en Docencia Universitaria", otorgado por la Universidad Nacional del Nordeste. 2012.

Actividades de actualización y perfeccionamiento: (Subtotal: 40 puntos)
De acuerdo con la documentación probatoria, durante el periodo que se evalúa la Ingeniera Viviana Polentrutti, ha realizado las siguientes actividades de actualización y perfeccionamiento:

*Cursado de la Carrera de "Especialista en Pericias y Tasaciones, con Mención en Obras de Arquitectura y Urbanismo", dictada por Facultad de Arquitectura de la Universidad del Litoral (Santa Fe). De tres (3) cuatrimestres de cursado efectivo, distribuidos en trece (13) asignaturas de cumplimiento obligatorio; más la realización del Trabajo Final Integrador y de las Prácticas Supervisadas.
- MODALIDAD: Presencial On line (cursado virtual sincrónico)
- ACREDITACIÓN DE CONEAU: Acreditada por CONEAU por 6 años, Categoría C – Res. Nº 614/16, y modificatoria Res FC CONEAU N° 160/17. Título de validez nacional por RM 1432/22 del Ministerio de Educación de la Nación
*Curso de Actualización y Perfeccionamiento para la elaboración REDETERMINACIONES De PRECIOS. CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION – 2023
*Cursos Iniciación a los Flujos de Trabajos con Inteligencia Artificial, - 2025
*Curso "PROGRAMAR LA ENSEÑANZA EN LA CARRERA DE ARQUITECTURA" - 2024

Trayectoria docente universitaria: (Subtotal: 34 puntos)
La Ing. Viviana Polentarutti forma parte de la planta docente de la Facultad de Arquitectura desde el año 2006 (20 años y 6 meses de antigüedad), con funciones actualmente de Profesora Adjunta Interina desde el año 2020, que hasta esa fecha fuera Jefe de Trabajos Prácticos en la cátedra objeto de esta evaluación, por concurso de títulos, antecedentes, oposición y entrevista personal, desde el año 2008, y Auxiliar de Primera desde el 2005, pro concurso. Además, dirige la adscripción del Egresado Samuel Galloso.

Producción y divulgación en docencia: (Subtotal: 30 puntos)
Se acreditan trabajos de aplicación docente, coordinación y dictado de tutorías, como la elaboración de material didáctico especifico, relacionados con los contenidos de la asignatura, abordando el proceso de producción de la Obra de Arquitectura, en formato digital.

Trayectoria en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 0 puntos)
No consigna.

Producción en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 10 puntos)
Durante este período se llevó a cabo un trabajo de investigación, aun no concluido acerca de "PROCESOS LICITATORIOS. HISTORIA Y EVOLUCION".

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: (Subtotal: 0 puntos)
No consigna

Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: (Subtotal: 0 puntos)
No Consigna

Formación de Recursos Humanos: (Subtotal: 9 puntos)
Seguimiento y apoyatura del recurso humano incorporado en los últimos años de dictado de la asignatura:
Arq. Ivanna Sobol Cargo Auxiliar Docente
Dra. Belén Acosta Piedra Cargo: Auxiliar Docente
Arq. Samuel Galloso Cargo: Adscripto Profesional

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: (Subtotal: 0 puntos)
No consigna

Actividades de gestión universitaria: (Subtotal: 0 puntos)
No consigna

Actividades profesionales: (Subtotal: 20 puntos)
La Ingeniera Polentarutti, desde diciembre del 2004 es personal de Planta Permanente de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones de la Secretaría de Transportes, Obras y Servicios Públicos. Desde el año 2018 y continua como Jefe a cargo del Departamento de Liquidaciones Finales de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructuras de la Provincia del Chaco.

Actualmente a cargo de la **Dirección de Certificaciones**, a partir del 01 de enero de 2025. En el ámbito del Ministerio Infraestructura, Obras y Servicios Públicos del Gobierno de la Provincia del Chaco: Decreto N°1567/2025 del Poder Ejecutivo Provincial y Resolución N° 907/2025 del Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos.
Realizo numerosos Proyectos, Elaboración Documentación Técnica y Dirección Técnica de numerosas obras de Arquitectura desde el año 2007 hasta la actualidad, en las ciudades de Sáenz Peña, Resistencia y margarita Belén (Provincia del Chaco).

Puntaje total obtenido Evaluación del Informe Docente: 243 puntos /10 =24,3 puntos

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:

1. **Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s. (10 puntos).**
Los contenidos del plan presentado responden a las competencias del perfil de egreso de un Arquitecto. Introduce debates y herramientas que enriquecen las áreas temáticas de la carrera, partiendo de los conocimientos previos adquiridos en las materias correlativas anteriores.

2. **Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado. (10 puntos).**
Se observa una articulación y armonía entre todos los elementos propios del plan presentado. Se verifica la existencia de un hilo conductor claro y directo que conecta los objetivos generales, los contenidos propuestos, la metodología de enseñanza, los recursos didácticos y el sistema de evaluación.

3. **Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante. (10 puntos).**
Las estrategias de enseñanza adoptadas posicionan al estudiante como el actor principal de su propio conocimiento. Se observa que se promueve la autonomía, el pensamiento crítico, el trabajo colaborativo y la resolución de problemas reales, transformando el rol del docente en el de un facilitador o guía. La visita a las obras en ejecución propuesta y su posterior análisis y discusión, además de la elaboración de una “Bitácora” que materializa la experiencia, es una expresión de ello.

4. **Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida. (10 puntos).**
Las tecnologías digitales que se proponen usar responden a las necesidades reales de la modalidad de dictado elegida. Las herramientas, plataformas y recursos virtuales propuestos (Microsoft Project, Excel, etc.) funcionan como un soporte pedagógico real que enriquece el aprendizaje, y no como un simple agregado tecnológico o repositorio de documentos.

5. **Criterios de selección bibliográfica. (10 puntos).**
Se verifica que los libros, artículos, normativas y documentos seleccionados cubren de forma equilibrada los contenidos del programa, provienen de fuentes académicas confiables y respetan los derechos de acceso de los estudiantes ya que toda la bibliografía tiene su versión digital accesible.

6. **Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera. (10 puntos).**
La materia se conecta con las asignaturas de cierre de la carrera, donde el nivel de complejidad es máximo y se simula el ejercicio profesional real. Con el Taller de Arquitectura / Proyecto Final (5° Año) se realiza una transferencia directa. El proyecto de escala urbana o de alta complejidad que el estudiante diseña en el taller puede utilizarse en esta materia para desarrollar su factibilidad económica, su plan de seguridad y el cronograma de ejecución física. Si bien eso no se manifiesta expresamente, se observa tal vinculación en el desarrollo de las tareas contra cuatrimestre que los docentes realizan de acuerdo a lo expresado en el programa de la materia. Igual situación se da con la materia Legislación / Práctica Profesional (5° Año).

7. **Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación. (10 puntos).**
La integralidad de las funciones sustantivas se observa claramente ya que la propuesta no se limita a transmitir conocimientos teóricos dentro del aula (Docencia). Sino que la materia se conecta activamente con la realidad social (visitas de obra y producción de documento en el que la analiza) y con el desarrollo de nuevo conocimiento técnico (determinación del precio de una obra de arquitectura).

8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales. (10 puntos).
Para que el plan propuesto sea una propuesta realista, se analiza la factibilidad técnica y académica cruzando los objetivos de la materia con el tiempo disponible de los estudiantes y los recursos que ofrece la universidad. Debe entonces considerarse que resulta ambiciosa la propuesta para las escasas 84 horas disponibles así como también los recursos de la FAU, considerando la cantidad promedio de estudiantes que anualmente cursan la materia.

9. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente. (20 puntos).
El contenido y trabajos prácticos tributan directamente a los Alcances del Título (también llamados actividades profesionales reservadas o incumbencias, reguladas en Argentina por el Ministerio de Educación y la CONEAU bajo el artículo 43 de la Ley de Educación Superior). El título de Arquitecto/a habilita legalmente a dirigir, controlar, presupuestar y organizar obras de arquitectura
El estudiante de acuerdo a lo previsto en este plan adquiere capacidad para determinar costos de inversión antes y durante la obra dirigir y controlar la ejecución de las obras, gestionando los recursos humanos, materiales y temporales de manera eficiente; además garantizar las condiciones de seguridad, salubridad y mitigación ambiental en los procesos constructivos bajo las normativas vigentes y ejercer las funciones de Director de Obra, Representante Técnico o Inspector, asumiendo las responsabilidades civiles y contractuales

Puntaje total obtenido Evaluación del Plan de Actividades Docente: 100 puntos

VALORACION DEL INFORME DE DESEMPEÑO DE LA DOCENTE:

Tomando en cuenta lo que establece la normativa y que la docente Ingeniera Viviana Polentarutti, se desempeña como Profesora Adjunta a cargo de la Unidad Curricular, se solicitó informe sobre el desempeño a la Coordinadora del Área de la Tecnología, Producción y Gestión, Dra. Arq. Herminia María ALÍAS, quien se expresó en los siguientes términos:
a) Opinión sobre el planeamiento de actividades, selección de contenidos, logro de objetivos y modalidad de dictado: para el período correspondiente al informe de la docente evaluada (marzo 2022 a marzo 2026) en la unidad curricular ORGANIZACIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONAL – Módulo I (Plan de Estudios 2003/2006), que es equivalente a la Unidad Curricular ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE OBRAS (Plan de Estudios 2018), resultan SATISFACTORIOS. Las actividades planificadas y los contenidos seleccionados se corresponden y resultan acordes a los objetivos definidos y coherentes con la modalidad de dictado, según se desprende de la documentación presentada, especialmente en el informe docente y en el plan de actividades docentes. Asimismo, resultan adecuados al nivel al que corresponde la asignatura dentro del Plan de Estudios de la Carrera (5to año). Se ponderan especialmente: 1) La producción escrita de temas y materiales didácticos vinculados al desarrollo de todos los trabajos prácticos; y 2) La incorporación, a partir del ciclo 2023, del análisis y evaluación de “Bitácoras de Obras”, documentos digitales elaborados por los grupos de estudiantes a partir de visitas periódicas a obras en ejecución.
b) Desempeño de la docente en las actividades asignadas: SATISFACTORIO. Resulta adecuado a las funciones de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple y luego a las funciones de Profesora Adjunta interina designada oportunamente. En el informe docente correspondiente al período evaluado se exponen prácticas docentes en el aula entre las que se destaca, en especial, el fomento a la modalidad de trabajo sobre casos de estudio representativos que permiten recrear el proceso productivo de una obra. También se señala como positivo que, en el período evaluado, se expone la realización de una actividad de investigación en curso sobre el tema de “procesos licitatorios, historia y evolución”. Por otra parte, las encuestas a estudiantes (con resultados para los ciclos 2022, 2023 y 2024) arrojan opiniones mayoritariamente “muy buenas” y “buenas” respecto a la docente evaluada.
c) La actualización y profundización de los conocimientos: SATISFACTORIA. Según se desprende de la documentación presentada (correspondiente al período 2022 – 2025), la docente evaluada ha realizado varios cursos (distribuidos a lo largo de los años 2023, 2024 y 2025), y ha cursado la carrera de posgrado “Especialización en Pericias y Tasaciones” (de la FADU-UNL).

VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

De acuerdo con el informe de desempeño del docente, la Ingeniera Viviana Polentaruti, viene desarrollando actividades como Docente Adjunta a Cargo en forma Interina de la asignatura objeto

de este concurso. Las funciones del cargo al que corresponde este concurso de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple desde el 2008 obtenido por concurso, ha cumplido muy satisfactoriamente las tareas y actividades correspondientes a su cargo y dedicación, lo que indica que desarrollo con pertinencia las funciones mayores de las previstas para el cargo como Jefe de Trabajos Prácticos. Acompañó y participó del dictado de las clases de acuerdo con el programa establecido, en estas instancias, así como en la elaboración de las propuestas áulicas y en su participación en el diseño de actividades demuestra conocimiento específicos y actualizados en las áreas disciplinares técnicas y legales de la Arquitectura.
Desde estas consideraciones, se valora también su experiencia en la cátedra y en el dictado de la materia.
La Ingeniera Viviana Polentarutti, diseñó y aportó materiales didácticos para el desarrollo de las clases teórico frente a los alumnos. Como se mencionó antes, participó de la organización de clases teóricas y prácticas de la Unidad Curricular ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE OBRAS (Plan de Estudio 2018) y colaboró en la planificación y elaboración de exámenes parciales y finales, así como en el dictado de tutorías para estudiantes relacionadas con la preparación para los exámenes finales.
En relación con la formación disciplinar y docente continua, el informe especifica que durante el período informado, la profesora ha participado en distintas instancias y actividades en relación al ejercicio Profesional del Arquitecto. En temas como Iniciación a los flujos de trabajo con Inteligencia Artificial, Predeterminación de Precios y Pericias y Tasaciones.

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

1. **Habilidad de Comunicación (10 puntos).**

Adecuada. La docente se expresó de forma clara, fluida y precisa, empleando lenguaje técnico correcto y adecuado y adecuado a la disciplina de la Gestión y Producción de Obras. Mantuvo una interacción profesional y dinámica con la Comisión Evaluadora, fundamentando sus ideas con solvencia pedagógica.

2. **Motivación para permanecer en el cargo (10 puntos).**

Adecuada. Demostró un interés genuino por dar continuidad a sus labores académicas, evidenciando sentido de pertenencia y compromiso docente.

3. **Conocimiento del tema objeto de concurso (10 puntos).**

Adecuado. Acreditó un riguroso conocimiento del campo disciplinar correspondiente a la unidad curricular Organización y Producción de Obras. Se destaca que, si bien en esta instancia es evaluada como Jefe de Trabajos Prácticos, ha asumido con solvencia e idoneidad técnica la responsabilidad interina de Profesor Adjunto desde 2022.

4. **Conocimiento de su plan de actividades docentes (20 puntos).**

Adecuado. Demostró un dominio preciso de la Planificación de la asignatura y del nuevo programa elaborado colaborativamente según nuevo Plan de Estudios. Explicó con claridad la organización operativa del cuerpo docente para el desarrollo de las tareas teóricas y prácticas, destacando la incorporación de nuevas estrategias pedagógicas como las Bitácoras de Obras a partir de visitas de campo y la inclusión de contenidos de Higiene y Seguridad.

5. **Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios (10 puntos).**

Adecuada. Expuso con solidez la pertinencia de Organización y Producción de Obras dentro del plan de estudios y su aporte a la formación integral del arquitecto. Argumentó su valor en la articulación de contenidos teóricos con la práctica profesional concreta, destacando la importancia del conocimiento normativo, económico y de gestión frente a las responsabilidades en la ejecución de obras y la seguridad de las personas.

6. **Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores (20 puntos).**

Adecuada. La docente no registra observaciones ni aspectos pendientes por subsanar en evaluaciones anteriores. Por el contrario, se destaca su valiosa trayectoria en la asignatura (en la que ha transitado por distintas categorías docentes, hasta su desempeño actual como Profesora Interina Adjunta), demostrando idoneidad, solvencia técnica en el ámbito profesional y un permanente compromiso por volcar su experiencia en la formación del estudiantado.

7. **Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente (20 puntos).**

Adecuada. La docente logró una articulación clara y directa entre la propuesta pedagógica y los alcances del título vigentes, demostrando una comprensión profunda del perfil del egresado. En particular se pondera:

- El enfoque metodológico de **"aprender haciendo"**, que conecta la teoría con la realidad productiva, legal y económica del mercado.
- La incorporación formal de las **visitas periódicas a obras en proceso de ejecución** y la elaboración grupal de las **"Bitácoras de Obra"** como documento digital de análisis y reflexión.
- La inclusión activa de temáticas clave como **Higiene y Seguridad** a través de lectura de bibliografía específica y casos reales.
- El uso articulado de recursos tecnológicos y entornos virtuales (Google Meet, Zoom, material didáctico mediatizado) para guiar el aprendizaje significativo.
- La participación en **actividades inter cátedras** (con la asignatura *Organización, Legislación y Gestión Profesional*) para el abordaje integral de contenidos estratégicos como Tasaciones y Liquidación de Medianeras

Puntaje total obtenido Evaluación Entrevista Personal: 100 puntos

DICTAMEN DEFINITIVO:

A continuación, se indica lo referente al apartado "ESTRATEGIA DE PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL" de la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE:

Elementos que entran en valoración en la evaluación periódica	Puntaje obtenido	Cálculo ponderado	Puntaje ponderado
Títulos y Antecedentes: Peso ponderado: 40%	24,3	24,3x40	972
Plan de Actividades Docentes: Peso ponderado: 30%	100	100x30	3000
Entrevista: Peso ponderado: 30%	100	100x30	3000
		Total: 100%	6972 /100 = 69,72 p.

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe de la docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por la docente esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO, de la Esp. Ing. Silvia Viviana POLENTARUTTI como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular *"ORGANIZACIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONAL – Módulo I" del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudio 2003/2006) que es equivalente a la Unidad Curricular "ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE OBRAS" del Área de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudio 2018)* de la Carrera de Arquitectura, por el período de cuatro (4) años.—----------

---
Ing. Ana María GUINEA

Arq. Martín ITURRIOZ

Arq. Alicia Ester MASTANDREA